



MISS & MISTER ERIS

ESPAÑA & WORLD

BASES OFICIALES

REGLAMENTO GENERAL DEL CERTAMEN

Edición 2026

Organización Oficial

Miss & Mister Eris España & World



BASES OFICIALES

MISS & MISTER ERIS ESPAÑA & WORLD 2026

Documento normativo oficial del certamen

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

El presente documento establece las bases oficiales que regulan la organización, participación, desarrollo, sistema de evaluación y elección de los participantes en el certamen internacional **MISS & MISTER ERIS ESPAÑA & WORLD 2026**.

Estas bases tienen como finalidad garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades, profesionalidad y correcta organización del certamen.

Artículo 2. Organización

El certamen **MISS & MISTER ERIS ESPAÑA & WORLD** está organizado por la Dirección General del certamen, titular de los derechos de organización, promoción y explotación del evento y de sus marcas asociadas.

La organización podrá designar delegaciones nacionales e internacionales para la realización de:

- castings oficiales
- certámenes preliminares
- selecciones regionales
- eventos promocionales

Los delegados asumirán la responsabilidad organizativa en sus respectivos territorios.

TÍTULO II

ÁMBITO Y REPRESENTACIÓN

Artículo 3. Ámbito del certamen

El certamen **MISS & MISTER ERIS ESPAÑA & WORLD** tiene carácter nacional e internacional.

Podrán participar candidatos y candidatas procedentes de **España y de cualquier país del mundo**.

Los participantes podrán residir en España o en el extranjero.

Artículo 4. Representación territorial

Los participantes podrán representar territorios geográficos, culturales o simbólicos designados por la organización.

Entre otros, podrán representar:

- países
- comunidades autónomas
- provincias
- ciudades
- regiones naturales
- islas o archipiélagos
- mares u océanos (ej.: Mediterráneo)
- montañas o cordilleras
- territorios históricos o culturales

La organización se reserva el derecho de asignar o modificar las representaciones cuando lo considere necesario para el correcto desarrollo del certamen.

TÍTULO III

CATEGORÍAS DEL CERTAMEN

Los participantes serán distribuidos según su edad en las siguientes categorías:

BABY

Participantes entre 4 y 7 años.

KIDS

Participantes entre 8 y 12 años.

JUNIOR

Participantes entre 13 y 17 años.

ORO

Participantes entre 18 y 30 años.

PLATA

Participantes entre 31 y 45 años.

BRONCE

Participantes entre 46 y 70 años.

WORLD

Participantes entre 18 y 35 años.

Dentro de cada categoría se otorgarán los siguientes títulos:

- MISS ERIS
- MISTER ERIS

Así como:

- Primera dama / primer caballero
 - Segunda dama / segundo caballero
-

TÍTULO IV

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad que cumplan los siguientes requisitos:

- cumplir con la edad establecida en su categoría
- completar el formulario oficial de inscripción
- presentar documento de identidad o pasaporte válido
- presentar el material fotográfico solicitado
- aceptar íntegramente las bases del certamen
- abonar la cuota de inscripción establecida por la organización

La organización se reserva el derecho de admisión en casos excepcionales debidamente justificados.

TÍTULO V

SISTEMA OFICIAL DE VALORACIÓN

La puntuación final de cada participante se obtendrá mediante tres bloques de evaluación:

Participación Pre-Gala y Redes Sociales

10 %

Convivencia y valoraciones generales

20 %

Gala Oficial – Jurado

70 %

Fórmula de cálculo

Puntuación Final =

$(\text{Pre-Gala} \times 0,10) + (\text{Convivencia} \times 0,20) + (\text{Gala} \times 0,70)$

Aspectos evaluados

Durante el certamen se valorarán los siguientes aspectos:

- pasarela y expresión corporal
 - oratoria y seguridad escénica
 - imagen personal y estilismo
 - actitud y compañerismo
 - educación y comportamiento
 - carisma y personalidad
 - liderazgo y comunicación
-

TÍTULO VI

JURADO Y SISTEMA DE VOTACIÓN

El jurado estará compuesto por un mínimo de **tres (3)** y un máximo de **quince (15)** miembros designados por la organización.

Sistema de votación

Las votaciones podrán realizarse mediante cualquiera de los siguientes sistemas:

- papeleta escrita firmada por cada miembro del jurado
 - sistema digital mediante tablets o dispositivos electrónicos
 - aplicación oficial del certamen instalada en teléfonos móviles del jurado
-

Sistema digital de votación

El sistema digital garantizará:

- confidencialidad del voto
- registro automático de resultados
- transparencia del proceso
- validación individual de cada miembro del jurado

La organización podrá utilizar un sistema de votación:

- manual
- digital
- mixto

según las necesidades técnicas del certamen.

TÍTULO VII

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes tienen derecho a:

- participar en igualdad de condiciones
- recibir información sobre el desarrollo del certamen
- participar en las actividades oficiales del evento
- ser valorados conforme al sistema de puntuación establecido

TÍTULO VIII

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán:

- respetar las presentes bases
- asistir a ensayos y actividades programadas
- mantener una actitud respetuosa hacia otros participantes y organización
- cumplir las normas de comportamiento del certamen

TÍTULO IX

DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el certamen implica la autorización expresa para el uso de la imagen, voz y nombre del participante en:

- material promocional
- redes sociales
- medios de comunicación
- campañas publicitarias del certamen

sin límite territorial ni temporal.

TÍTULO X

PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización expresa de sus padres o tutores legales.

Dicha autorización deberá formalizarse mediante la firma del documento correspondiente.

Los padres o tutores serán responsables del menor fuera de los actos oficiales organizados por el certamen.

TÍTULO XI

INCUMPLIMIENTO Y DESCALIFICACIÓN

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases podrá suponer la descalificación inmediata del participante.

La organización se reserva el derecho de interpretar las presentes bases en caso de duda o vacío normativo.

TÍTULO XII

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relacionado con la interpretación o ejecución de estas bases será resuelto mediante arbitraje conforme a la normativa vigente.

En caso necesario, las partes se someterán a la jurisdicción de los **Juzgados y Tribunales de Alicante**.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES

Nombre del menor:

Fecha de nacimiento:

Nombre del padre/madre/tutor:

Documento de identidad:

Autorizo la participación del menor en el certamen **MISS & MISTER ERIS ESPAÑA & WORLD**, aceptando íntegramente las bases del certamen.

Firma:

Fecha:

ANEXO II

REGLAMENTO OFICIAL DE VALORACIÓN

Durante el certamen se tendrán en cuenta criterios técnicos y profesionales como:

- pasarela
- expresión corporal
- presencia escénica
- actitud y compañerismo
- comunicación
- evolución durante la concentración
- proyección escénica

El fallo del jurado será **definitivo e inapelable**.

FIRMA DE CONFORMIDAD

Dirección General
MISS & MISTER ERIS ESPAÑA & WORLD

Participante